

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON FIDEL SÁNCHEZ LOZANO

Edicto

Fidel Sánchez Lozano, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago constar: Que en mí Notaría, sita en Toledo, calle Talavera de la Reina, número 12, bajo, se tramita acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca inscrita instada por don Francisco-Segundo y don José María Escribano Escribano; con objeto de comprobar y declarar notorio que don Francisco Escribano Alonso era titular legítimo en pleno dominio (que aparece inscrita a favor de don Julián, don Paulino y doña Josefa Escribano Rodríguez, y doña Francisca, doña María Paz y don Rafael Escribano Pedernal), de la siguiente finca:

Urbana.—Una casa molino aceitero, en el pueblo de Guadamur (Toledo), y su calle de Pinto, señalada con el número dieciséis, que es por donde tiene su entrada, y linda: Derecha, entrando, casa número catorce; izquierda, casa número dieciocho; espalda, callejón sin salida titulado el del Moreno. Ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados. A esta finca se le agregaron dos habitaciones colindantes en la calle del Moreno, número tres, que lindaban por la derecha saliendo, con fachada lateral de la casa número primero de la calle de Polán, propia de don Celedonio Pérez; por la izquierda, con el molino aceitero, y por la espalda, con dicho molino y casa de Bárbara Gutiérrez y Juan Pérez, en una superficie de treinta y tres metros y diez centímetros cuadrados. Estas dos fincas han formado y hoy constituyen una sola bajo los linderos siguientes: Por la derecha, entrando, con casas de Genaro Pérez y herederos de Jerónimo Figueroa, y por la espalda, con el callejón del Moreno, ocupando una superficie de setecientos ocho metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados.

Según el catastro:

Urbana.—Edificio en la población de Guadamur (Toledo), en su calle Molinos, número 1, con una superficie de solar de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, y construida, en una sola planta, de trescientos once metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior; y estando la superficie no construida destinada a patio. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle Molinos, número 7, de Mariano Sánchez Gómez; calle Pinto, número 6, de Francisco Escribano Escribano; espalda, calle Pinto, y la casa número 6 de dicha calle de Francisco Escribano Escribano, y calle Polán, número 1, de Vanesa Vega Matamala; e izquierda, calle Polán, número 1, de Vanesa Vega Matamala, y calle Polán, número 1, de Fermina García Patos Pérez.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos, y especialmente los herederos de don Julián, don Paulino y doña Josefa Escribano Rodríguez, y doña Francisca, doña María Paz y don Rafael Escribano Pedernal y don Francisco Escribano Alonso.

En Toledo a 11 de septiembre de 2012.—El Notario, Fidel Sánchez Lozano.

N.º I.-7365